

CONVOCATORIA ABIERTA A DIRECTORES, DOCENTES DE PROGRAMAS DE PREGRADO, ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y/O DOCTORADO E INVESTIGADORES DE LA COMUNIDAD DE FACULTADES DE EDUCACIÓN ASOCIADAS A ASCOFADE PARA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS EN EL MARCO DE LA III CUMBRE NACIONAL DE FACULTADES DE EDUCACIÓN

Febrero 2025

ASPECTOS GENERALES DE LA CUMBRE

1 Propósito

Contribuir a la política pública nacional sobre formación docente desde la reflexión técnica y académica, teniendo como insumo la referenciación de experiencias regionales, nacionales e internacionales.

2 Tema

Trayectorias hacia el futuro: transformación de la educación desde la formación docente

3 Producto

Declaratoria entregará al país un documento con la posición y argumentos de líneas de discusión sobre diferentes aspectos para una educación de calidad, en especial de la formación de docentes; definiendo estrategias para fortalecer la formación y responder a los desafíos educativos del país.

4 Objetivos

- Analizar las tendencias actuales en la formación docente en América Latina, identificando aprendizajes que contribuyan al fortalecimiento de las facultades de educación en Colombia.
- Socializar experiencias exitosas y desafíos en la formación docente desde la perspectiva de los beneficiarios en Colombia, generando insumos clave para las mesas de trabajo.
- Reflexionar sobre el papel del currículo en la formación docente, proponiendo lineamientos que respondan a las necesidades del sistema educativo y de los contextos locales y nacionales.
- Consolidar el rol estratégico de ASCOFADE en la construcción de políticas y prácticas para la formación docente, articulando acciones con las líneas temáticas de educación inicial, media, currículo, inclusión y ruralidad

5 Ejes temáticos

En el marco de la III Cumbre de Facultades de Educación, se propone la conformación de mesas de trabajo con un enfoque de diseño colaborativo, orientadas a la formulación de políticas y acciones concretas que permitan la construcción de una **declaratoria sobre la formación de docentes en Colombia**. Estas mesas buscarán generar consensos, articular visiones y construir propuestas fundamentadas en la experiencia y el conocimiento de los participantes.

La cumbre se centrará en la **política de formación de docentes** desde varios ejes temáticos clave que buscan promover las líneas estratégicas de acción, la innovación y el desarrollo en la educación desde un abanico de reflexiones realizadas por la comunidad educativa asociada a ASCOFADE.

En este sentido, la presente convocatoria dirigida a directores de programa, docentes e investigadores de universidades y unidades académicas asociadas a ASCOFADE busca la presentación de ponencias que enriquezcan el diálogo académico y contribuyan a nuestras mesas de trabajo.

Los ejes de trabajo son:

1. **Trayectoria de la educación inicial y básica primaria:** Reflexión sobre los procesos de formación de docentes para la primera infancia y la educación básica primaria, con énfasis en la articulación curricular, la formación continua y el fortalecimiento de competencias pedagógicas.
2. **Trayectoria de la educación media y la educación superior:** Discusión sobre la formación de docentes para la educación media y superior, abordando los retos de la calidad, la pertinencia curricular y la relación entre teoría y práctica en los programas de formación docente.
3. **Transformación curricular:** Análisis del enfoque de educación integral y flexibilidad curricular en la formación docente, incluyendo la incorporación de lineamientos curriculares y estrategias de evaluación del aprendizaje.
4. **Retos pedagógicos de la inclusión:** Exploración de estrategias pedagógicas para la atención de la diversidad en el aula, incluyendo educación inclusiva, atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad y estrategias diferenciales según las necesidades de los estudiantes.
5. **Nuevas perspectivas de la educación rural:** Discusión sobre los desafíos y oportunidades en la formación de docentes para el contexto rural, incluyendo estrategias de acceso, pertinencia y adaptabilidad curricular a las realidades del territorio. Es importante revisar temas asociados a la formación inicial y las Escuelas Normales Superiores.

Estas mesas de trabajo serán un espacio de diálogo y construcción colectiva, con el propósito de generar insumos que contribuyan al diseño de un **Sistema Nacional de Formación Docente** alineado con las necesidades del país.

6 Realización

Lugar: **Barranquilla, Colombia, Universidad de la Costa**

Fecha: **Marzo 27 y 28 de 2025.**

Horarios: **8:00 a.m. a 12:30 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACION DE LAS PONENCIAS

PRIMERO. TEMÁTICA DE LAS PONENCIAS. Las ponencias deberán estar referidas a los ejes temáticos de la Cumbre. En caso de no hacer parte de ninguno de los ejes temáticos, el Comité Evaluador no podrá asignarle puntaje.

SEGUNDO. REQUISITOS DE LOS PONENTES. Los ponentes podrán ser directores de programa, docentes e investigadores que tengan vinculación formal en cualquier universidad o unidad académica o centro de investigaciones asociada a ASCOFADE.

TERCERO. REQUISITOS DE LAS PONENCIAS. Las ponencias aceptadas se regirán por las siguientes reglas formales y de contenido:

- i. La ponencia deber ser presentada en idioma español.
- ii. La ponencia no requiere ser inédita.
- iii. La ponencia deberá ser enviada al correo direccionejecutiva@ascofade.co
- iv. La extensión de cada ponencia debe estar entre 3.000 y 6.000 palabras.
- v. La fuente oficial será Times New Roman a 12 puntos.
- vi. Solo los autores o coautores de la ponencia seleccionada podrán presentarla en el evento. En caso de coautoría, la presentación podrá ser realizada por cualquiera de los coautores. No se admitirán presentaciones por parte de terceros que no figuren como autores del trabajo.
- vii. Solo se podrá postular una sola ponencia por autor o coautores y deberá estar relacionada únicamente con uno de los ejes temáticos de la convocatoria. No se admitirán múltiples postulaciones de un mismo autor o coautores en diferentes temas.
- viii. Toda ponencia deberá incluir los siguientes elementos o no será admitida:
 - a. El currículum del ponente.
 - b. El resumen en español de la ponencia que no deberá sobrepasar las 200 palabras.
 - c. Cada ponencia deberá incluir palabras clave en español.
 - d. La citación deberá hacerse en normas APA (7ª Edición).

CUARTO. SELECCIÓN DE PONENCIAS. El equipo evaluador estará conformado por la Dirección Ejecutiva de ASCOFADE y dos decanos de la Junta Nacional de ASCOFADE. El comité tendrá la responsabilidad de evaluar las ponencias inscritas en los ejes de trabajo con una rúbrica establecida para tal fin. Una vez sean evaluadas todas las ponencias presentadas, se seleccionarán **cinco (5) ponencias por cada eje de trabajo**, las cuales deberán tener valoración más alta en sus respectivas evaluaciones.

QUINTO. FORMA DE LA PRESENTACIÓN ORAL. Las ponencias de los docentes e investigadores serán incluidas en el programa general de la jornada y tendrán una duración: 20 minutos. Todas las ponencias seleccionadas por cada eje serán publicadas en el boletín de ASCOFADE y serán certificadas por la entidad.

SEXTO. CALENDARIO: El calendario de la presente convocatoria será el siguiente:

- i. **Recibimiento de ponencias:** Desde febrero 10 de 2025 a las 8.00 a.m. hasta marzo 5 de 2025 a las 6.00 p.m.
- ii. **Envío de ponencias:** Las ponencias deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico de la directora ejecutiva de ASCOFADE: María Fernanda González Velasco direccionejecutiva@ascofade.co
- iii. **Evaluación:** La Asociación integrará un comité para el estudio y evaluación de las ponencias.
- iv. **Aceptación del trabajo:** Desde el día 12 de marzo 2025, mediante correo electrónico, se comunicará a los ponentes la aceptación.

SÉPTIMO. REGLAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA. La realización de la convocatoria se regirá por las siguientes reglas generales:

- i. El envío de un escrito no garantiza la participación en la jornada.
- ii. El Comité evaluador se compromete a guardar la debida reserva y respeto por los derechos morales y patrimoniales de autor según la legislación colombiana vigente.
- iii. La Asociación certificará la realización del evento y la fecha para todos los efectos de permisos laborales, académicos y demás relacionados.
- iv. En todo momento del proceso, cualquier consulta, pregunta, aclaración o respuesta podrá ser enviada al correo direccionejecutiva@ascofade.co
- v. La confirmación implica la aceptación de la publicación del documento en el boletín de ASCOFADE.
- vi. En caso de que la ponencia no sea inédita deberá incluirse permiso de su editor original para una publicación.

OCTAVO. DERECHOS DE LA PONENCIAS ACEPTADAS. Las ponencias aceptadas tendrán derecho a la publicación en el boletín de ASCOFADE y se entenderá que los ponentes han cedido los derechos de autoría a la Asociación para su publicación.

Cordialmente,

Cecilia Dimaté Rodríguez
Presidenta
Asociación Colombiana de Facultades de Educación
ASCOFADE

FORMATO DE INSCRIPCIÓN

Datos personales

NOMBRE:
IDENTIFICACIÓN PERSONAL:
NACIONALIDAD:
CORREOS ELECTRÓNICOS:
CIUDAD:
PAÍS:
TELÉFONO FIJO:
NÚMERO CELULAR:

Datos institucionales

UNIVERSIDAD:
DEPARTAMENTO ACADÉMICO:
MATERIA:
NIVEL ACADÉMICO:
DEPARTAMENTO:

Datos de la ponencia

TÍTULO DE LA PONENCIA:
ÁREA DEL CONOCIMIENTO:
EJE TEMÁTICO DE LA CUMBRE:
TITULO DE LA PONENCIA:

Ponencia

DESARROLLO DE LA PONENCIA: